

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2030

Estamos  
*#TransformandoRealidades*



MUNICIPIO

# GOBIERNO MUNICIPAL

El sábado 12 de julio de 2025 asume el Gobierno Municipal. La ceremonia se llevó a cabo en la Casa-Quinta de José Batlle y Ordóñez, un espacio emblemático cargado de memoria y sentido democrático y republicano.



## Gobierno Municipal 2025 - 2030



**Matilde Palermo**  
Alcaldesa



**Fabiana Suárez**  
Concejala Municipal



**Gabriela Gazza**  
Concejala Municipal



**Juan Pedro López**  
Concejal Municipal



**Martín Rodríguez**  
Concejal Municipal

# Misión

Promover el desarrollo integral y sostenible del Municipio F de Montevideo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la participación ciudadana, la eficiencia en la gestión de recursos y la implementación de políticas inclusivas, transparentes y orientadas al bienestar social, económico y ambiental. Fomentar la cohesión social y la integración territorial mediante la planificación y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo económico, cultural y ambiental del municipio.

# Visión

Ser un municipio modelo en gestión participativa y desarrollo sostenible, reconocido por su compromiso con la inclusión, la equidad y la innovación, y por brindar servicios de alta calidad que fomenten una comunidad próspera, segura y cohesionada. Ser referente en la implementación de políticas que promuevan el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental, asegurando un crecimiento armonioso y sostenible.

# Valores

1. Transparencia: Actuar con honestidad y apertura en todas las acciones y decisiones municipales.
2. Participación Ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos locales.
3. Inclusión: Garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno donde todas las personas se sientan valoradas y respetadas.
4. Sostenibilidad: Implementar prácticas que aseguren el uso responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.
5. Innovación: Adoptar nuevas tecnologías y enfoques creativos para mejorar la eficiencia y la efectividad de los servicios municipales.
6. Compromiso Social: Trabajar para reducir las desigualdades sociales y económicas, promoviendo el bienestar de toda la comunidad.
7. Responsabilidad: Asumir con seriedad y dedicación las tareas y responsabilidades encomendadas, siempre buscando el mejor interés para la comunidad.

# Política

El Municipio F de Montevideo se compromete a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas residentes en su territorio cumpliendo con la legislación y la regulación correspondiente al tercer nivel del gobierno, garantizando una gestión transparente, eficaz y eficiente. Promoviendo el desarrollo integral del funcionariado y fortaleciendo sus habilidades y competencias trabajando continuamente para mejorar los procesos y la gestión municipal, buscando siempre optimizar el uso de los recursos y la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad.

El municipio se enfoca en el desarrollo y mantenimiento de una infraestructura de calidad, asegurando el acceso equitativo a servicios dentro de sus competencias. Además, promueve la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de políticas y proyectos a nivel local, reconociendo que la colaboración con la comunidad es fundamental para un gobierno local inclusivo y efectivo.

El compromiso con la inclusión y la equidad se refleja en la implementación de programas y políticas que garantizan igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad. A su vez, el impulso al desarrollo económico local es una meta clave, apoyando a emprendedores, para fortalecer la economía local.

Se debe destacar también que en todas sus acciones, el Municipio F adopta prácticas y políticas ambientales que promueven la conservación de los recursos naturales y el cuidado del ambiente.

# ÍNDICE

Para transformar realidades .....	Pág. 07
Línea 1 .....	Pág. 09
Línea 2 .....	Pág. 15
Línea 3 .....	Pág. 21
Línea 4 .....	Pág. 27
Línea 5 .....	Pág. 33

# Para transformar realidades

Cada uno de los ocho municipios de Montevideo tiene la responsabilidad de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) al comienzo de cada período de gobierno local. Este documento estratégico establece las prioridades, metas y acciones que guiarán la gestión del municipio, abarcando áreas fundamentales como obras, servicios, participación social y desarrollo sostenible del territorio. El PDM se convierte así en la hoja de ruta para los próximos cinco años, trazando el rumbo de un futuro compartido.

## Un marco legal participativo

El PDM está enmarcado dentro de la legislación vigente para los Municipios de Montevideo, que establece la necesidad de contar con una herramienta de planificación quinquenal que oriente la gestión local. Según esta normativa, la creación del Plan debe ser un proceso participativo, en el que las decisiones sobre el rumbo del municipio se construyan con la voz de sus habitantes. De este modo, se garantiza el compromiso de las autoridades electas y el involucramiento activo de la ciudadanía.

## Seis encuentros barriales: espacios de diálogo y construcción colectiva

En el caso del Municipio F se llevaron encuentros en cada una de las subzonas del territorio. Estas instancias no fueron solo reuniones de trabajo, sino verdaderos espacios de escucha y participación, donde los vecinos y vecinas pudieron compartir sus necesidades, propuestas y expectativas. Cada encuentro se convirtió en una oportunidad para construir colectivamente el futuro, en un proceso democrático que permitió escuchar a quienes viven y trabajan en el municipio.

Los encuentros se realizaron en barrios con diversas realidades, lo que permitió recoger una amplia variedad de puntos de vista. Durante estas jornadas, se recibieron más de 400 aportes concretos, que abarcaban temas tan diversos como infraestructura, cultura, deporte, movilidad, seguridad, ambiente y protección animal. Este caudal de propuestas refleja la pluralidad de intereses y preocupaciones de la ciudadanía, y fue fundamental para orientar el desarrollo del municipio en los próximos años.

## Más allá de lo presencial: participación digital inclusiva

Para garantizar que todas las voces fueran escuchadas, se habilitó un espacio digital donde quienes no pudieron asistir a los encuentros presenciales pudieron compartir sus inquietudes y sugerencias. Esta herramienta amplió el alcance del proceso, permitiendo la participación de vecinos y vecinas desde cualquier dispositivo, sin importar la distancia, el tiempo o la disponibilidad. De esta forma, se fortaleció el proceso participativo, asegurando que todas las personas tuvieran la oportunidad de ser parte de esta construcción colectiva.

## La voz de las y los trabajadores municipales

Además de los encuentros barriales y la participación digital, se realizaron reuniones con las y los trabajadores del municipio para recoger sus ideas y propuestas. La experiencia diaria de quienes trabajan en la gestión municipal es un aporte valioso para la construcción del PDM, ya que son ellos quienes, con su dedicación, contribuyen directamente a mejorar los servicios y la calidad de vida de la comunidad. Las ideas surgidas en estos encuentros resultaron fundamentales para consolidar una planificación basada en la experiencia real del territorio.

## Una construcción colectiva

El resultado de este proceso fue mucho más que un conjunto de iniciativas. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2030 es una verdadera hoja de ruta construida a partir del vínculo directo entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía. Su elaboración incluyó más de 650 aportes de todo tipo y dejó en claro que el desarrollo del municipio no puede diseñarse desde un escritorio, sino que se teje día a día con el aporte de quienes mejor conocen las necesidades y potencialidades de sus barrios.

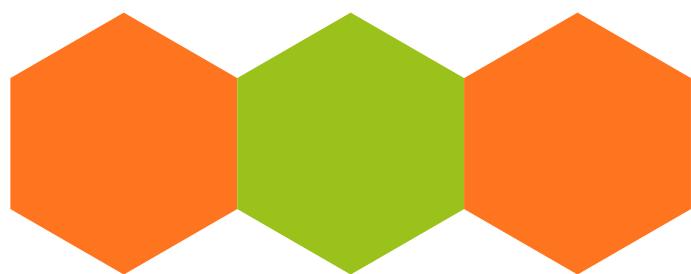
Este proceso participativo refleja un esfuerzo colectivo en el que cada idea recogida, cada voz escuchada y cada aporte registrado es parte de un proyecto compartido. El PDM es, en definitiva, el resultado de un trabajo conjunto que busca consolidar un municipio más justo, equitativo, sostenible e integrado.

Con el aporte de todas y todos, estamos **#TransformandoRealidades**.

**Matilde Palermo**  
Alcaldesa

# Línea 1 Estratégica

Mejorar la infraestructura  
y los servicios urbanos  
y rurales con enfoque  
de sostenibilidad  
e inclusión.





## 1.1.

### Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad.

#### 1.1.1.

#### Fortalecer la accesibilidad física y urbana en los espacios públicos y servicios municipales.

##### Acción / Proyecto:

- Relevar barreras físicas y de acceso a servicios municipales para implementar mejoras en accesibilidad.

#### 1.1.2.

#### Garantizar la limpieza y mantenimiento del espacio público urbano.

##### Acción / Proyecto:

- Fortalecer y ampliar los servicios de barrido de calles en zonas urbanas y suburbanas del Municipio F.
- Ejecutar el barrido de calles mediante recursos propios del Municipio/CCZ9, atendiendo circuitos asignados y reforzando zonas de alta demanda, en articulación con tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.
- Coordinar, supervisar y asegurar la calidad del servicio de barrido de calles realizado mediante contratos o convenios, priorizando puntos críticos del territorio.

#### 1.1.3.

#### Mejorar las condiciones de iluminación y seguridad en el espacio público.

##### Acción / Proyecto:

- Implementar sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes y sostenibles, como parte de procesos de recambio progresivo, priorizando criterios de eficiencia energética y reducción del impacto ambiental.
- Atender y gestionar los reclamos de vecinas y vecinos vinculados al alumbrado público, mediante intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo, priorizando puntos críticos.
- Coordinar e implementar nuevas obras de alumbrado público en barrios y espacios públicos que aún no cuentan con iluminación adecuada, priorizando criterios de equidad territorial, en coordinación con la Unidad Técnica de Alumbrado Público

#### **1.1.4.**

**Asegurar el funcionamiento de los sistemas de drenaje urbano de competencia municipal.**

**Acción / Proyecto:**

- Realizar el mantenimiento sistemático de las bocas de tormenta ubicadas en el territorio, priorizando zonas con antecedentes de anegamientos o vulnerabilidad.
- Ejecutar tareas periódicas de limpieza, perfilado y mantenimiento de cunetas de competencia municipal

#### **1.1.5.**

**Ampliar, mantener y mejorar la red vial de competencia municipal.**

**Acción / Proyecto:**

- Ejecutar obras de bacheo y reparación de hormigón en calles de competencia municipal, en coordinación con el Servicio de Vialidad.
- Implementar soluciones de pavimento económico en calles de balasto, empleando tecnologías adaptadas al suelo y tránsito, en zonas donde no se prevea aún obras estructurales mayores.
- Mantener el pavimento asfáltico deteriorado dentro de la red vial de competencia municipal, priorizando tramos que mejoren la conectividad interna de los barrios.
- Ejecutar obras de pavimentación nuevas en calles de competencia municipal, asegurando una mejora sustentable de la infraestructura barrial.
- Articular con la Intendencia de Montevideo y actores locales para el relevamiento, priorización y seguimiento de intervenciones en la caminería rural del Municipio F.

#### **1.1.6.**

**Asegurar el mantenimiento general de los espacios públicos del Municipio F.**

**Acción / Proyecto:**

- Desarrollar y sostener operativos regulares de mantenimiento integral del espacio público.
- Fortalecer la capacidad operativa del Municipio F para ejecutar tareas de mantenimiento, reparación y acondicionamiento del espacio público y comunitario, mediante la dotación y organización del equipo técnico municipal, en coordinación con el CCZ 9 y de acuerdo a las prioridades definidas.

- Supervisar y coordinar el servicio de mantenimiento integral de las áreas verdes de competencia municipal contratado, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y las prioridades territoriales definidas por el Municipio F.
- Ejecutar tareas de mantenimiento integral de las áreas verdes de competencia municipal utilizando recursos propios, en coordinación con el CCZ 9, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y las prioridades territoriales definidas por el Municipio F.

### **1.1.7.**

### **Asegurar la atención del ornato público y promover el incremento del arbolado urbano en espacios de uso público de competencia municipal.**

#### **Acción / Proyecto:**

- Planificar, ejecutar y supervisar las intervenciones sobre el arbolado público, incluyendo, poda, extracción, tratamiento de raíces, priorizando criterios de seguridad, accesibilidad y sustentabilidad ambiental.
- Atender y gestionar los reclamos de vecinas y vecinos sobre el arbolado urbano mediante la elaboración de informes técnicos, la priorización de intervenciones correctivas, en coordinación entre el Municipio F y el Centro Comunal Zonal 9.
- Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y formación para la comunidad sobre el cuidado del arbolado y otras especies vegetales en el espacio público, promoviendo el compromiso comunitario con la sostenibilidad urbana y la protección de los bienes naturales comunes.
- Diseñar e implementar planes de plantación de árboles en veredas, y espacios públicos, con criterios de diversidad, sostenibilidad y adecuación al entorno.

### **1.1.8.**

### **Mejorar la infraestructura peatonal y la movilidad barrial segura.**

#### **Acción / Proyecto:**

- Diseñar y ejecutar obras de construcción o reparación de veredas con criterios de accesibilidad universal, priorizando recorridos hacia servicios públicos, centros educativos, de salud y espacios de uso comunitario, aplicando la normativa departamental vigente.
- Aplicar la normativa departamental vigente sobre mantenimiento de veredas, realizando inspecciones, notificaciones, seguimiento, en los casos que correspondan a la competencia municipal, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y seguridad peatonal en el territorio.

- Coordinar con el Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo la mejora de la señalética vial en el territorio del Municipio F, priorizando entornos escolares y zonas de alta circulación peatonal, a partir de diagnósticos territoriales y demandas comunitarias.

### 1.1.9.

### **Revalorizar el espacio público como ámbito de integración y equidad urbana.**

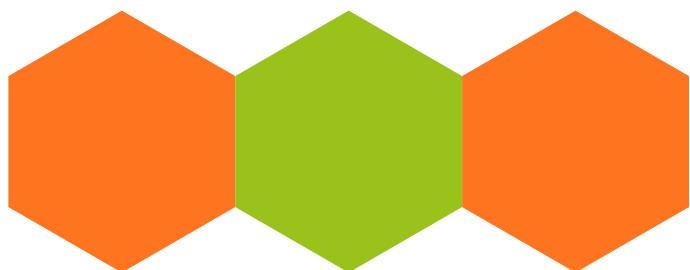
#### **Acción / Proyecto:**

- Diseñar y proyectar, en coordinación con vecinas y vecinos y mediante equipos multidisciplinarios, nuevos espacios públicos o la resignificación de espacios existentes, incorporando enfoques de género, generacional y de accesibilidad universal.
- Continuar las coordinaciones con la Unidad de Protección del Patrimonio, la División Turismo y actores locales para revalorizar el patrimonio simbólico, cultural y ambiental.
- Coordinar acciones con el Gobierno Departamental para la erradicación de basurales, articulando desde el Municipio acciones complementarias de sensibilización y recuperación del entorno.



# Línea Estratégica 2

Fortalecer la comunidad,  
los cuidados, la  
protección animal,  
el ambiente y la  
calidad de vida.





## 2.1.

**Contribuir a un ambiente saludable mediante la gestión ambiental integrada y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos y emergencias.**

### 2.1.1.

**Proteger y valorizar los ecosistemas como espacios de biodiversidad y aprendizaje ambiental.**

**Acción / Proyecto:**

- Consolidar los procesos de restauración y protección de cuencas y humedales del territorio, ejerciendo un rol activo en el Concejo de la Cuenca de la Chacarita y liderando, desde lo local, los procesos de intervención y restauración ambiental que se definan.
- Propiciar el mantenimiento, limpieza y recuperación ambiental de los cursos de agua del territorio, en coordinación con los organismos departamentales competentes.
- Impulsar su conservación y uso sostenible mediante educación ambiental y turismo responsable. Diseñar y poner en marcha un programa de visitas guiadas y talleres educativos para centros educativos, organizaciones sociales y público en general, con énfasis en la biodiversidad, la importancia de los humedales y prácticas de cuidado ambiental.
- Coordinar acciones con el Gobierno Departamental, de acuerdo a la normativa vigente, que impidan la formación de asentamientos irregulares en márgenes de cursos de agua u otras áreas ambientalmente vulnerables del territorio.

### 2.1.2.

**Promover la clasificación, reducción y disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.**

**Acción / Proyecto:**

- Impulsar campañas de educación ambiental, instalación de equipamiento y promoción de buenas prácticas en torno a la separación de residuos, con énfasis en lo local.
- Apoyar y mejorar el trabajo de las plantas de clasificación como parte del sistema de recuperación y valorización de residuos. Fortalecer y apoyar el funcionamiento de las plantas de clasificación de residuos, promoviendo su eficiencia, condiciones laborales dignas y su integración en la gestión ambiental local.

- Fomentar prácticas de compostaje domiciliario y comunitario. Desarrollar instancias de formación, entrega de composteras, acompañamiento técnico y experiencias piloto de compostaje en espacios comunitarios.
- Coordinar y ejecutar acciones con dependencias nacionales, departamentales y actores locales para la gestión responsable de residuos sólidos y la promoción de prácticas de consumo sostenible en el territorio.

### **2.1.3.**

#### **Prevenir y atender situaciones adversas y emergencias.**

##### **Acción / Proyecto:**

- Prevenir y atender situaciones de acumulación de residuos en el territorio. Implementar acciones de fiscalización y coordinación interinstitucional para prevenir y erradicar la formación de basurales en predios privados, articulando con propietarios, organismos competentes y actores comunitarios.
- Consolidar el equipo de gestión integral del riesgo ya conformado e integrado por técnicos del Municipio F y del CCZ 9, fortaleciendo su formación, protocolos de acción y coordinación operativa ante eventos críticos.
- Poner en funcionamiento el CECOEM del Municipio F, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.621, como dispositivo de respuesta local articulado con el CECOED y el SINAE.
- Realizar simulacros y capacitaciones comunitarias junto a CECOED y SINAE.
- Complementar con recursos municipales la atención de incendios y otros eventos adversos. Utilizar recursos municipales para complementar el Fondo Departamental de Emergencias en la atención de incendios.

### **2.1.4.**

#### **Atender la emergencia habitacional y fortalecer los vínculos sociales.**

##### **Acción / Proyecto:**

- Apoyar procesos en asentamientos en coordinación con IM, MVOT y sociedad civil.
- Articulación con MIDES e IM frente a situaciones críticas y programas de realojo.
- Apoyar técnica y logísticamente los procesos de intervención en asentamientos irregulares del territorio en coordinación con el primer y segundo nivel de Gobierno.
- Atender el saneamiento estático en zonas sin acceso a la red. Brindar el servicio de vaciado de pozos negros en situaciones sociales críticas o de emergencia sanitaria,

como competencia directa del Municipio F.

- Promover soluciones de saneamiento alternativo en zonas sin conexión a la red pública. Impulsar la implementación de sistemas de saneamiento ecológico y descentralizado, priorizando zonas rurales y asentamientos sin red de saneamiento.
- Coordinar acciones con el Servicio de Saneamiento de la Intendencia de Montevideo y actores locales para promover y facilitar conexiones domiciliarias al saneamiento en zonas con red disponible.

## 2.2.

### Fortalecer la salud comunitaria mediante el trabajo interinstitucional en el territorio.

#### 2.2.1.

Promover estilos de vida saludables. Promover la alimentación saludable y accesible en la comunidad.

Acción / Proyecto:

- Realizar talleres, campañas y actividades comunitarias sobre alimentación saludable, producción agroecológica, huertas urbanas y seguridad alimentaria en coordinación con actores públicos y sociales.
- Coordinar el funcionamiento del Espacio Salud del Municipio F como ámbito de encuentro entre instituciones, organizaciones sociales y equipos municipales, para promover la atención integral y la prevención en salud con enfoque territorial.

## 2.3.

### Fomentar la protección animal con enfoque territorial.

#### 2.3.1.

Promover la protección animal como dimensión del cuidado comunitario y la convivencia barrial.

Acción / Proyecto:

- Desarrollar un programa de atención primaria veterinaria en el territorio, priorizando animales y de hogares en situación de vulnerabilidad.
- Implementar y financiar campañas periódicas de esterilización quirúrgica gratuita para perros y gatos del Municipio F, en coordinación con, organizaciones de

protección animal, priorizando zonas de vulnerabilidad social y articulando con instancias de educación sobre tenencia responsable.

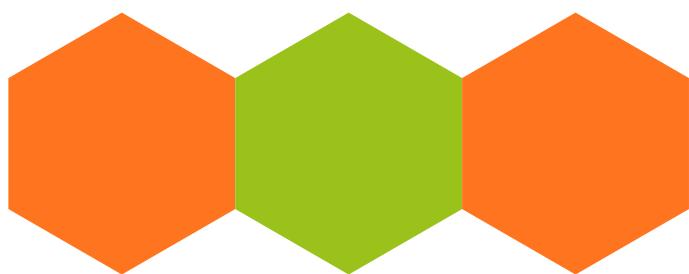
- Consolidar la Unidad Municipal de Educación y Protección Animal (UMEPA) mediante la incorporación formal en el organigrama del Municipio F, dotándola de recursos humanos y materiales adecuados, fortaleciendo su capacidad operativa y de sensibilización comunitaria en territorio.



# Línea Estratégica

Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada.

# 3





### 3.1.

## Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.

#### 3.1.1.

### Apoyar a la producción artística local.

#### Acción / Proyecto:

- Brindar apoyo técnico, logístico y/o financiero para el desarrollo y difusión de proyectos y actividades impulsadas por grupos artísticos y artistas locales del Municipio F
- Crear un equipo interinstitucional que trabaje en el marco de la política pública cultural.
- Fortalecer los espacios y centros culturales del territorio mediante el apoyo técnico y logístico a su infraestructura, gestión y programación de contenidos.
- Jerarquizar el equipo de eventos del municipio a través de capacitaciones sistemáticas, adquisición y renovación de equipamiento, ingreso de personal idóneo e incorporación del equipo en el organigrama funcional del Municipio F.
- Desarrollar actividades artístico-culturales orientadas a la formación, creación y promoción de las artes, fomentando la participación ciudadana y el acceso a propuestas culturales en todo el territorio del Municipio.
- Continuar con la financiación, producción y apoyo a las festividades del Carnaval y Llamadas, a nivel territorial.

#### 3.1.2.

### Promover la inclusión de colectivos históricamente discriminados desde una perspectiva de derechos y diversidad.

#### Acción / Proyecto:

- Diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación y visibilización con enfoque en género, diversidad sexual, discapacidad, personas adultas mayores, así como en comunidades afrodescendientes y migrantes, promoviendo la igualdad de derechos y la inclusión.
- Diseñar y ejecutar actividades culturales y deportivas inclusivas en coordinación con organizaciones sociales.

### 3.1.3.

### Ampliar y diversificar los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio F.

#### Acción / Proyecto:

- Desarrollar instancias anuales de participación ciudadana barrial con amplia difusión y acompañamiento técnico, fortaleciendo la coordinación entre actores locales y el gobierno municipal.
- Promover la acción colectiva para profundizar la participación en los diferentes espacios, mediante reuniones y coordinaciones con actores y organizaciones locales.
- Brindar orientación y asesoramiento a la población del Municipio F sobre los planes y programas existentes, a través del espacio semanal de atención a la ciudadanía, facilitando el acceso a la información y a los servicios municipales.

### 3.1.4.

### Asesorar y acompañar los procesos de participación a través del Concejo Vecinal.

#### Acción / Proyecto:

- Elaborar informes que den cuenta del acompañamiento y asesoramiento brindado a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Vecinal 9, con el fin de fortalecer su funcionamiento y la incidencia de sus propuestas en la gestión municipal.

### 3.1.5.

### Promover la perspectiva de género en el desarrollo cultural territorial.

#### Acción / Proyecto:

- Promover el desarrollo de actividades culturales desde una perspectiva de género e interseccional en coordinación con al menos uno de los siguientes espacios: Sala Lazaroff, Centros Culturales y Esquinas de la Cultura.
- Apoyar logísticamente y con recursos actividades culturales de artistas y colectivos de mujeres del territorio.
- Promover instancias de sensibilización en género, diversidad sexual e interseccionalidad dirigidos a la ciudadanía.

- Apoyar las actividades de sensibilización que promuevan la igualdad de género, impulsadas por colectivos de mujeres y organizaciones barriales del territorio, fortaleciendo su alcance e impacto comunitario.

### 3.1.6.

**Fortalecer la participación juvenil en la vida cultural, deportiva, comunitaria y política del municipio.**

**Acción / Proyecto:**

- Promover instancias de participación juvenil y protagonismo adolescente a través de espacios culturales y de participación local.

## 3.2.

**Promover el turismo local como motor de desarrollo cultural, social y económico, desde una perspectiva territorial, participativa y descentralizada.**

### 3.2.1.

**Impulsar el desarrollo turístico desde una perspectiva territorial y descentralizada.**

**Acción / Proyecto:**

- Promover el turismo local desde la Mesa de Turismo Municipal, en coordinación con el Gobierno Departamental, diferentes organizaciones y actores del territorio, con el fin de que se impulse la descentralización del turismo.

## 3.3.

**Fortalecer la formación, producción y circulación cultural con énfasis en infancia, jóvenes y artistas emergentes.**

### 3.3.1.

**Promover la educación artística musical, literaria y como herramienta de inclusión social, participación cultural y desarrollo comunitario en el Municipio F.**

**Acción / Proyecto:**

- Diseñar e implementar programas y espacios de educación artística comunitaria que incluyan formación musical, literaria y escénica (lectura, escritura creativa, oralidad,

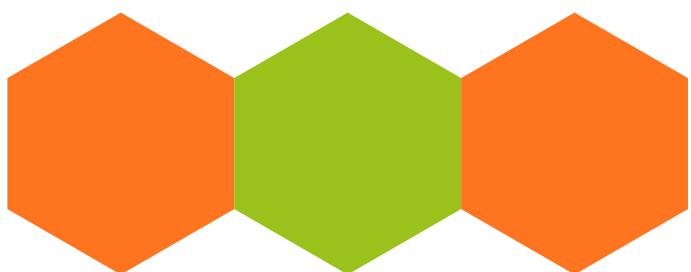
teatro, canto, instrumentos, etc.), fomentando la integración social, la participación cultural y la construcción de ciudadanía.

- Implementar un área educativa en la Sala Lazaroff que coordine visitas guiadas, actividades didácticas para niñas, niños y adolescentes del Municipio F.
- Coordinar con distintos actores e instituciones, para facilitar el traslado y acceso gratuito de niñas, niños y adolescentes a espectáculos de artes escénicas en la Sala Lazaroff.
- Desarrollar un programa de residencia artística en la Sala Lazaroff destinado exclusivamente a espectáculos infantiles, brindando espacio, apoyo técnico y acompañamiento a las producciones seleccionadas.
- Implementar un programa de tutorías para bandas y solistas emergentes del Municipio F, en coordinación con músicos y productores referentes.
- Organizar un ciclo de formación y capacitación para artistas y colectivos culturales locales en distintas disciplinas de las artes escénicas.



# Línea Estratégica

Propiciar la producción,  
el empleo y el desarrollo  
local con inclusión,  
sostenibilidad e innovación.





## 4.1.

**Fomentar un desarrollo económico local con inclusión y sostenibilidad, que potencie las capacidades productivas del territorio, promueva el empleo digno y fortalezca la economía social y solidaria.**

### 4.1.1.

**Promover la integración de la población rural y urbana en procesos productivos sostenibles y con valor agregado local.**

**Acción / Proyecto:**

- Articular con programas orientados a la población rural y/o participación en ámbitos vinculados.
- Crear una bolsa de trabajo local en articulación con los Centros Públicos de Empleo.
- Diseñar un plan de primer empleo en coordinación con Centros Públicos de Empleo y empresas locales

### 4.1.2.

**Apoyar y visibilizar productores rurales y emprendimientos locales.**

**Acción / Proyecto:**

- Generar y mantener actualizada información estratégica sobre productores rurales y emprendimientos locales que facilite su visibilidad, articulación y apoyo institucional.
- Crear una mesa municipal/local de desarrollo rural con participación institucional y social.

### 4.1.3.

**Promover la equidad y la inclusión en las estrategias de desarrollo productivo local.**

**Acción / Proyecto:**

- Diseñar e implementar acciones afirmativas para mujeres y diversidades en emprendimientos locales

- Fortalecer el fondo de apoyo económico destinado a emprendimientos y colectivos del Municipio F, promoviendo su autonomía, sostenibilidad y capacidad de gestión de proyectos productivos y comunitarios.
- Brindar apoyo logístico a los encuentros de emprendimientos organizados por mujeres en el Municipio F, facilitando su realización y promoviendo el intercambio de experiencias, la generación de redes y el fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

#### **4.1.4.**

#### **Impulsar la transición justa hacia modelos productivos sostenibles con participación local.**

##### **Acción / Proyecto:**

- Generar procesos participativos de planificación económica que integren sostenibilidad, justicia social y cuidado ambiental en la producción
- Apoyar la consolidación de redes comunitarias de ferias, espacios de intercambio y circuitos cortos de comercialización de productos locales
- Implementar y acompañar el programa “Garitas Productivas”, en coordinación con instituciones y colectivos locales, destinando las garitas policiales en desuso a la promoción y comercialización de productos y servicios de actores locales del Municipio F.
- Talleres de capacitación en oficios, tecnologías y economía digital junto a instituciones públicas y privadas
- Apoyo a cooperativas, emprendimientos autogestionados y ferias locales mediante microfinanzas y convenios de comercialización

#### **4.2.**

#### **Promover oportunidades de formación y empleo digno para personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la articulación entre educación, trabajo y comunidad.**

##### **4.2.1.**

##### **Impulsar convenios socio educativos laborales en coordinación con instituciones públicas, educativas y organizaciones sociales.**

##### **Acción / Proyecto:**

- Desarrollar e implementar convenios socio educativos laborales que faciliten la

inserción laboral y la capacitación en oficios.

#### 4.2.2.

**Fortalecer las cooperativas de trabajo como actores claves del desarrollo económico y social en el territorio.**

**Acción / Proyecto:**

- Desarrollar acciones de apoyo, promoción y articulación con cooperativas de trabajo, impulsando su formalización, capacitación y acceso a oportunidades laborales.

#### 4.2.3.

**Promover oportunidades de formación e inserción laboral para personas desempleadas o con dificultades de empleo, articulando con programas y organizaciones del territorio.**

**Acción / Proyecto:**

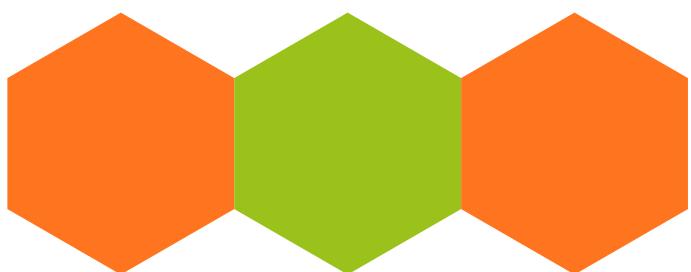
- Facilitar la postulación, el acceso y el acompañamiento en territorio a programas de formación, empleo y desarrollo, coordinando su ejecución con organismos del Estado, organizaciones sociales y actores comunitarios.





# Línea Estratégica

Fortalecer la gestión  
institucional y el  
desarrollo del municipio.





## 5.1.

**Establecer, en el Municipio F y el CCZ9, una gestión eficiente que mejore la atención a la ciudadanía y consolide el rol del tercer nivel de gobierno.**

### 5.1.1.

**Consolidar el funcionamiento colegiado y democrático del Gobierno Municipal.**

**Acción / Proyecto:**

- Fortalecer las capacidades del Concejo Municipal mediante instancias de formación, planificación y trabajo en territorio

### 5.1.2.

**Fortalecer y modernizar las capacidades institucionales del Municipio F / CCZ9.**

**Acción / Proyecto:**

- Desarrollar procesos de capacitación interna, con formación al funcionariado basada en las necesidades de cada sector, promoviendo habilidades en comunicación no violenta, gestión colaborativa y resolución constructiva de conflictos.
- Digitalizar trámites y fortalecer la atención a la ciudadanía.
- Analizar e implementar acciones para mejorar la atención al público, realizadas por parte de la conducción del CCZ9.
- Consolidar mecanismos de planificación operativa conjunta entre el Municipio F y el CCZ9, con seguimiento y evaluación periódica
- Mejora de condiciones edilicias y equipamiento del Municipio y su CCZ 9.

### 5.1.3.

**Impulsar el funcionamiento de espacios participativos que promuevan la articulación entre Concejo Municipal, Concejo Vecinal y funcionariado, para la identificación de necesidades y la generación de propuestas de proyectos.**

**Acción / Proyecto:**

- Fortalecer las instancias de líneas estratégicas como ámbitos de encuentro,

coordinación y seguimiento del PDM, integrados por el Concejo Municipal, el Concejo Vecinal y equipos técnicos.

- Asegurar la continuidad del seguimiento del PDM/POA, garantizando espacios activos de participación y construcción colectiva de la gestión local.
- Promover la elaboración de propuestas y proyectos surgidos de espacios participativos, para su incorporación al maletín de proyectos del Municipio F y su posible ejecución dentro de los POA anuales.

## 5.2.

**Fortalecer la institucionalidad y la visibilidad del Municipio F a través de una gestión transparente y cercana a la ciudadanía, garantizando el acceso a la información pública.**

### 5.2.1.

**Promover mecanismos de rendición de cuentas y transparencia activa.**

**Acción / Proyecto:**

- Desarrollar instancias sistemáticas de rendición pública de cuentas y publicación de información institucional relevante
- Publicar en la web municipal las actas de las sesiones del gobierno a fin de promover la transparencia en la gestión.
- Campaña de difusión del PDM y del rol del municipio

## 5.3.

**Aumentar la visibilidad del Municipio F mediante una comunicación pública integral, participativa y territorial, que consolide el vínculo con la ciudadanía y garantice acceso equitativo a la información.**

### 5.3.1.

**Fortalecer la comunicación pública del Municipio F como herramienta de gestión, participación y legitimidad, garantizando acceso equitativo a la información y promoviendo una identidad institucional clara y cercana.**

#### **Acción / Proyecto:**

- Desarrollar un sistema de evaluación comunicacional mediante encuestas e indicadores relacionales para medir impacto institucional.
- Implementar estrategias de ciudadanía digital en redes sociales que promuevan interacción y diálogo con la comunidad.
- Promover un plan de comunicación digital y territorial con calendario editorial anual y campañas multicanal.
- Posicionar el sitio web municipal como nodo articulador del ecosistema digital, garantizando navegabilidad y acceso a información.
- Difusión de las diferentes actividades que realiza el Municipio y/o apoya, a través de redes sociales y canales de comunicación institucional.

#### **5.3.2.**

#### **Acompañar las intervenciones en el territorio con estrategias de comunicación y participación ciudadana.**

#### **Acción / Proyecto:**

- Promover la difusión de propuestas y proyectos urbanos del Municipio F a través de medios locales y comunitarios, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información territorial.

#### **5.3.3.**

#### **Garantizar el acceso a la información pública en formatos accesibles.**

#### **Acción / Proyecto:**

- Facilitar la accesibilidad a información, servicios y participación mediante un portal web con landing pages temáticas, enlaces claros y navegación ordenada, promoviendo que todas las personas puedan comprender e interactuar con los contenidos sin barreras.





MUNICIPIO



**MUNICIPIO**

+INFO

**@municipiofmvd**